

República De Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla.
Secretaría General
Juez: GUILLERMO OSORIO AFANADOR

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE: 08001-33-33-014-2017-00327-00

DEMANDANTE: NEYLA RAQUEL JIMENEZ JULIO

DEMANDADO: DISTRITO DE BARRANQUILLA- SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL

ACCION: DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 02 DE MAYO DE 2017, A LAS 7:00 AM.

GUISELLA ROSANIA NAVARRO
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO, PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA Y HORA ANTES INDICADA, HASTA HOY 04 DE MAYO DE 2017, A LAS 4:00 PM.

GUISELLA ROSANIA NAVARRO
SECRETARIA